



Derechos adquiridos por los trabajadores en América: Una revisión sistemática

Juan Carlos Rodríguez Merino^{1*}, Gerardo Francisco Ludeña González¹, Violeta María De Piérola García¹,
Nilton Isaias Cueva Quezada¹

¹ Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

* Autor para correspondencia: Juan Carlos Rodríguez Merino, jrodriguezmer@ucvvirtual.edu.pe

(Recibido: 04-12-2023. Publicado: 27-02-2024.)

DOI: 10.59427/rcli/2024/v24cs.1182-1193

Resumen

El derecho adquirido por los trabajadores es el resultado de numerosas contiendas contra los Estados y propietarios de empresas. Estas acciones han generado beneficios sustanciales para los trabajadores y constituyen el foco de interés en el presente trabajo científico. El objeto fue contextualizar el panorama completo y actualizado de los derechos adquiridos por los trabajadores del Estado, en Perú. Para alcanzarlo, se llevó a cabo una revisión sistemática de investigaciones relacionadas con los derechos de los trabajadores en una entidad de salud, utilizando como herramientas de recolección las siguientes bases de datos: La Referencia, EBSCO, Web of Science, Scielo y SCOPUS. Se consideró la información publicada en el periodo comprendido entre los años 2019 y 2023. En relación con los instrumentos utilizados, se destaca la importancia de la actualización teórica y la validación. Asimismo, se subraya la necesidad de desarrollar y crear nuevos instrumentos para medir este fenómeno. Se hace hincapié en la importancia de fomentar investigaciones adicionales sobre los derechos de los trabajadores en el ámbito de la salud.

Palabras claves: Derecho adquirido, revisión sistemática, derecho de los trabajadores.

Abstract

The right acquired by workers is the result of numerous lawsuits against States and company owners. These actions have generated substantial benefits for the workers and constitute the focus of interest in this scientific work. For this reason, the general objective was to describe the complete and updated panorama of the rights acquired by State workers in Peru. To achieve this, a systematic review of research related to the rights of workers in a health entity was carried out, using the following databases as collection tools: The Reference, EBSCO, Web of Science, Scielo and SCOPUS. Information published in the period between 2019 and 2023 was considered. In relation to the instruments used, the importance of theoretical updating and validation is highlighted. Likewise, the need to develop and create new instruments to measure this phenomenon is emphasized. The importance of promoting additional research on workers' rights in the field of health is emphasized.

Keywords: Acquired rights, systematic review, workers' rights.

1. Introducción

Los derechos adquiridos por el trabajador representan un pilar fundamental en la protección de los empleados, garantizando estabilidad laboral y la salvaguarda de sus condiciones de trabajo (More, 2018). Al mencionar los derechos adquiridos por los trabajadores, en el contexto nacional, se hace referencia a los derechos y beneficios laborales que han sido obtenidos y consolidados por los trabajadores a lo largo de su relación laboral, y que están protegidos por la ley o normativas específicas. Estos derechos adquiridos son producto de acuerdos, convenios colectivos, legislaciones laborales o decisiones administrativas que hayan sido válidamente establecidos en el pasado (Zuriaga, 2022). Una vez que estos derechos han sido adquiridos, no pueden ser revocados o modificados unilateralmente por el empleador o las autoridades del Estado, sin el consentimiento del trabajador o sin respetar los procedimientos establecidos en la normativa vigente (Moreno et al., 2021). Es importante mencionar que los "derechos adquiridos" buscan garantizar la estabilidad laboral y la protección de los derechos de los trabajadores, con lo que se evita cambios bruscos o injustos en las condiciones laborales a las que los empleados ya han accedido y confían que se respeten durante su tiempo de servicio (Vilchez, 2018). Por lo tanto, es relevante consultar la legislación laboral y las normativas específicas aplicables en Perú, para obtener una visión detallada y actualizada sobre los derechos adquiridos de los trabajadores del Estado.

Por lo tanto, la presente investigación se propone realizar una exhaustiva revisión sistemática sobre estos derechos, centrándose específicamente en el ámbito laboral del Estado, en Perú. El análisis de los derechos adquiridos por el trabajador, en el ámbito estatal, reviste una importancia particular en el contexto de Perú, un país con una tradición laboral arraigada y una legislación en constante evolución (Boza, 2020). La comprensión de estos derechos y su efectiva implementación se traduce en un ambiente laboral más justo y propicio para el desarrollo tanto del trabajador como del propio Estado. Por tanto, el objetivo principal de esta revisión sistemática es brindar un panorama completo y actualizado sobre los derechos adquiridos por los trabajadores del Estado, en Perú. Para ello, se tendrá en cuenta su origen legal, alcance, mecanismos de protección y las posibles implicaciones para empleadores y empleados. A través de una metodología rigurosa de búsqueda y análisis de fuentes confiables, fue posible identificar las distintas categorías de derechos adquiridos, su evolución histórica, así como los desafíos y oportunidades que se presentan para su preservación y adecuada aplicación, logrando así contribuir con el enriquecimiento del debate académico y profesional sobre el tema, lo que permitió contar con una mayor comprensión de los derechos adquiridos por el trabajador, en el contexto estatal del Perú, y su relevancia en el panorama laboral actual. Asimismo, se espera que los resultados obtenidos puedan ser de utilidad ex post para instituciones gubernamentales, empleadores, sindicatos y otros actores involucrados en la gestión laboral y en la promoción del respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores.

2. Bases teóricas de la investigación

Origen Legal de los Derechos Adquiridos por los Trabajadores

Los derechos adquiridos por los trabajadores parten de un sustento legal que se deriva de diversas fuentes. La principal es la Constitución Política del Perú. Pues, la Constitución establece los derechos laborales fundamentales y garantías para los trabajadores, incluyendo derechos relacionados con la estabilidad laboral, la remuneración justa, la jornada laboral, los descansos, las vacaciones, la seguridad social, entre otros (Landa, 2020). Otro origen son las Leyes Laborales. Pues, existen leyes específicas que regulan los derechos y beneficios de los trabajadores del Estado, en el Perú. Estas leyes pueden abordar temas como el régimen laboral, los derechos sindicales, la negociación colectiva, las remuneraciones, los ascensos, las licencias, entre otros (Arce, 2021). Asimismo, existen los Convenios Colectivos. Es decir, los trabajadores del Estado pueden establecer acuerdos, a través de negociaciones colectivas con las autoridades gubernamentales, lo que puede dar lugar a la obtención de derechos y beneficios específicos, para el sector o institución en la que trabajan (Berríos, 2019). Finalmente, se encuentran los Reglamentos y Decretos. Pues, además de las leyes laborales, estos complementan y detallan la aplicación de los derechos laborales adquiridos por los trabajadores en el ámbito estatal.

Alcance de los Derechos Adquiridos por los Trabajadores

Algunos de los aspectos en los que los derechos adquiridos tienen determinado alcance son la estabilidad laboral, las remuneraciones y beneficios, la jornada laboral y los descansos, la seguridad social, los derechos sindicales, y los ascensos y promociones. Sin embargo, en cada uno de ellos, también participan algunos otros factores (Boza, 2020). Es así como, desde el punto de vista de la estabilidad laboral, es importante reconocer el régimen laboral en el que se encuentra cada trabajador (More, 2018). Pues, existen diferentes regímenes laborales, en el Estado Peruano, como el régimen laboral del Servicio Civil (Carrera Administrativa) y el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 (CAS - Contrato Administrativo de Servicios). Cada uno de ellos tiene diferentes características en cuanto a la estabilidad laboral que brinda a los trabajadores (Rodríguez, 2018).

Mecanismos de Protección de los Derechos Adquiridos de los Trabajadores

Los Mecanismos de protección de los derechos adquiridos de los trabajadores incluyen diversas disposiciones legales y normativas que buscan salvaguardar los derechos laborales y beneficios obtenidos por los trabajadores a lo largo de su empleo. Entre ellas se encuentra la Estabilidad Laboral Reinstituída (Ley N° 24041). Esta ley establece que los trabajadores que han completado tres años de servicio continuo en una empresa no pueden ser despedidos sin causa justificada. En este caso, el despido solo es posible por causas objetivas y mediante un procedimiento que garantice la defensa del trabajador (More, 2018). También está la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS). Con él, los trabajadores peruanos tienen derecho a recibir una compensación por tiempo de servicios, que es un beneficio económico acumulado durante su empleo y que deben recibir al finalizar su relación laboral. La Ley de CTS establece reglas claras para su cálculo y pago (Montoya, 2018). Asimismo, se encuentra la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta ley regula aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, y establece que los trabajadores tienen derecho a un ambiente de trabajo seguro y saludable. Cualquier cambio que afecte negativamente las condiciones laborales debe ser consultado con los trabajadores y sus representantes (Sabastizagal et al., 2020).

Por otro lado, está la Negociación Colectiva. Debido a este sistema, los trabajadores tienen el derecho de formar sindicatos y negociar colectivamente con los empleadores. A través de la negociación colectiva, se pueden establecer cláusulas en los convenios colectivos que protejan y mantengan ciertos beneficios y derechos adquiridos (Luyo, 2020). Además, existe el Sistema de Pensiones. Pues, en el Perú, existe un sistema de pensiones que busca asegurar que los trabajadores tengan ingresos adecuados para su jubilación. Los trabajadores contribuyen durante su vida laboral y tienen derecho a recibir una pensión al jubilarse (Altamirano et al., 2019). Adicionalmente, se encuentran las Instancias de Resolución de Conflictos Laborales. Esto implica que los trabajadores pueden presentar reclamos ante la Autoridad Administrativa de Trabajo o recurrir a instancias judiciales para resolver conflictos laborales y proteger sus derechos adquiridos (Matallana, 2019). También existen las Restricciones al Cambio de Condiciones Laborales. Esto quiere decir que, si un empleador desea realizar cambios sustanciales en las condiciones laborales de los trabajadores, generalmente, debe obtener su consentimiento o notificarles con anticipación y brindarles la oportunidad de negociar o rechazar esos cambios (Delgado, 2020). Otra disposición esencial es el Principio de Irrenunciabilidad. Pues, los derechos laborales esenciales, como el salario mínimo y la jornada laboral máxima, son irrenunciables. Esto significa que los trabajadores no pueden renunciar voluntariamente a estos derechos, incluso si así lo desean (Gerónimo, 2020). Es importante recordar que toda esta legislación laboral y las normativas específicas son fundamentales para garantizar la protección de los derechos de los trabajadores y su bienestar laboral.

Posibles Implicaciones de los Derechos Adquiridos para los Empleadores y Empleados

Para los empleadores, los derechos adquiridos pueden traducirse en una serie de desafíos. Uno de ellos es el incremento en los costos laborales. Al estar obligados a proporcionar beneficios adicionales y mantener ciertas condiciones laborales a lo largo del tiempo, los empleadores pueden enfrentar una carga financiera mayor. Además, estos derechos adquiridos pueden limitar la flexibilidad laboral de las empresas al restringir su capacidad para adaptarse rápidamente a cambios en el mercado o en la organización (Calcina, 2021). La toma de decisiones en cuanto a despidos y contrataciones también puede verse afectada. Los empleadores podrían encontrarse en situaciones en las que es difícil reducir la plantilla laboral o contratar nuevos empleados, ya que están obligados a mantener beneficios y condiciones para los trabajadores actuales (Chumil, 2023).

Por otro lado, los empleados también experimentan implicaciones significativas debido a los derechos adquiridos. Estos derechos brindan seguridad laboral al garantizar beneficios y condiciones estables a lo largo del tiempo (Ferro, 2019). Esto puede llevar a una mayor tranquilidad en cuanto a las condiciones de trabajo y la estabilidad económica. Además, los derechos adquiridos pueden mejorar la calidad de vida de los empleados al asegurar condiciones laborales justas, salarios adecuados, tiempo libre remunerado y otros beneficios que contribuyen a su bienestar. Esto, a su vez, puede aumentar la satisfacción laboral y el compromiso de los empleados (Díaz, 2020). En términos de estabilidad financiera, los beneficios y derechos adquiridos, como la compensación por tiempo de servicios (CTS) y las prestaciones sociales, brindan a los empleados seguridad financiera en momentos de necesidad (Vilela, 2019). No obstante, la relación entre los empleadores y los empleados, así como las dinámicas de negociación colectiva, desempeñan un papel crucial en la forma en que estos derechos afectan a ambas partes. En última instancia, el equilibrio entre los intereses de los empleadores y los empleados se convierte en un aspecto clave en la discusión sobre los derechos adquiridos en el ámbito laboral peruano.

3. Metodología

Desde el objeto de revisión de investigaciones relacionadas con los derechos adquiridos por los trabajadores en el sector público de Perú, se utilizó la literatura encontrada en la base de datos Scopus, siguiendo métodos

sistemáticos y explícitos para localizar, seleccionar y evaluar críticamente los estudios relevantes, siguiendo las directrices de la Declaración PRISMA (Page et al., 2021). El objetivo general fue describir el panorama completo y actualizado de los derechos adquiridos por los trabajadores del Estado, en Perú. Asimismo, los objetivos secundarios fueron el de identificar las categorías de los derechos adquiridos, examinar su evolución histórica, identificar los desafíos que se presentan para su preservación y examinar las posibilidades para su adecuada aplicación.

Selección de artículos

Se utilizó una estrategia de búsqueda avanzada que combinó términos relacionados con los derechos laborales, como “derechos laborales”, “labor rights”, “acquired rights”, “workers’ right” y “labor law”. Además, se aplicaron filtros para seleccionar artículos publicados entre los años 2019 y 2023, y se limitó la búsqueda a países específicos, incluyendo Brasil, Chile, Argentina, Ecuador, Perú y Venezuela. Con estos criterios, se obtuvieron los artículos relevantes que abordaban la temática buscada y que cumplían con las condiciones establecidas. Cabe señalar que el acceso a la base de datos Scopus fue posible gracias a la Universidad César Vallejo.

Criterio de inclusión

Los criterios de inclusión técnicos consistieron en seleccionar artículos que tuvieran características de un estudio empírico y que estuvieran sometidos a revisión por pares. Se excluyeron las revisiones, capítulos de libros y tesis de maestría. La búsqueda se complementó utilizando los filtros proporcionados por la base de datos Scopus, limitando los resultados a artículos publicados entre 2019 y 2023, con texto completo disponible y en los idiomas español, inglés y portugués. Además, se aseguró que los artículos incluidos abordaran términos y factores asociados a los derechos adquiridos por los trabajadores.

Proceso de selección

Tras realizar la búsqueda, se obtuvieron un total de 34 artículos en español, 32 en inglés y 32 en portugués, de la base de datos Scopus. Es importante destacar que algunos artículos se encontraban disponibles en más de un idioma. Esto resultó en un total de 96 artículos. Sin embargo, después de aplicar los criterios mencionados, se descartaron 86 artículos. Por lo tanto, quedaron únicamente 10 manuscritos que cumplían con los requisitos establecidos (figura 1).

Información extraída

El análisis de las investigaciones seleccionadas abarcó diversos aspectos, como la fecha de publicación, la metodología empleada, los instrumentos utilizados, los factores asociados y de riesgo considerados, los hallazgos obtenidos, las limitaciones identificadas, las consideraciones éticas abordadas, así como la prevalencia e incidencia de los fenómenos estudiados.

Fase 1

Se obtuvieron los datos generales de los 96 artículos identificados mediante los criterios de búsqueda. La información recopilada en este proceso incluyó el título del estudio, nombre del autor, fecha y país de publicación, tipo de publicación, DOI y la base de datos donde se encontraron. También, se detectaron los estudios duplicados y aquellos que no tenían acceso abierto.

Fase 2

Se detectaron los artículos que contaban con acceso completo al texto, tanto a través de la base de datos correspondiente como los que se obtuvieron de fuentes externas.

Fase 3

Fueron eliminados 51 artículos que no se ajustaban a los criterios establecidos en las Fases 1 y 2. Se obtuvo un total de 45 artículos, entre los cuales se seleccionaron 10 como candidatos para su lectura, considerando como criterio principal que la muestra estuviera compuesta por el personal administrativo del sector público.

Fase 4

Se llevó a cabo el análisis de los 10 artículos escogidos en la Fase 3. Se identificaron los hallazgos, factores de riesgo, factores protectores, limitaciones, futuras áreas de investigación, consideraciones éticas y la prevalencia/incidencia en cada uno de los estudios.

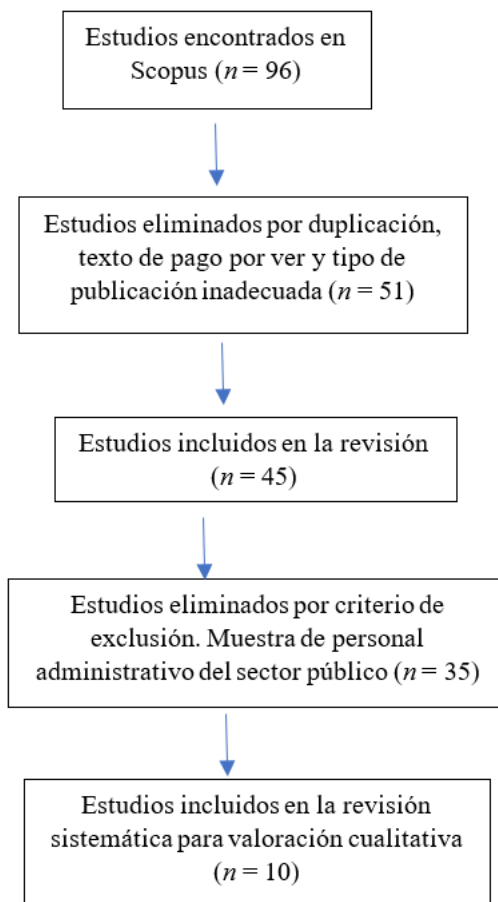


Figura 1: Diagrama PRISMA.

4. Resultados

Se analizó un total de 10 estudios (tabla 1). En relación al enfoque, diseño y alcance de los estudios, un estudio (10 %) adoptó un enfoque cualitativo, con un diseño no experimental y transversal, de carácter exploratorio. Asimismo, un estudio (10 %) tuvo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y transversal, de alcance descriptivo. Sin embargo, la mayoría de los estudios (80 %) se basaron en un enfoque cualitativo, con un diseño no experimental y transversal, de naturaleza descriptiva.

Por otro lado, en cuanto al tipo de muestra utilizado en los estudios, la selección de la muestra se realizó por conveniencia en la mayoría de los casos (70 %). A pesar de ello, 3 estudios (30 %) utilizaron una muestra seleccionada de manera aleatoria y significativa. Por lo tanto, se puede ver que la mayoría de los estudios se centraron en un enfoque cualitativo, con un diseño no experimental y transversal, los mismos que fueron predominantemente de naturaleza descriptiva. En términos de selección de muestras, la elección por conveniencia fue el método más comúnmente empleado.

Tabla 1: Aspectos fundamentales de las investigaciones examinadas.

Autor(es) y año	Enfoque/Diseño/Alcance	Muestra
Araujo y Gonçalves, 2023	Cualitativo/No experimental, transversal/Exploratorio	Seleccionada por conveniencia
Perez y Oliveira, 2022	Cualitativo/No experimental, transversal/Descriptivo	Seleccionada por conveniencia
Machado y Zanoni, 2022	Cuantitativo/No experimental, transversal/Descriptivo	Seleccionada de manera aleatoria y significativa
Suárez, 2021	Cualitativo/No experimental, trasversal/Descriptivo	Seleccionada por conveniencia
Silva y Bernardes, 2021	Cualitativo/No experimental, trasversal/Descriptivo	Seleccionada por conveniencia
Karmy, 2021	Cualitativo/No experimental, trasversal/Descriptivo	Seleccionada por conveniencia
Costa et al., 2021	Cualitativo/No experimental, trasversal/Descriptivo	Seleccionada por conveniencia
Scasserra y Partenio, 2021	Cualitativo/No experimental, trasversal/Descriptivo	Seleccionada por conveniencia
Gutiérrez, 2020	Cualitativo/No experimental, trasversal/Descriptivo	Seleccionada por conveniencia
Fregnani, 2019	Cualitativo/No experimental, trasversal/Descriptivo	Seleccionada por conveniencia

En cuanto al país del estudio y su respectivo continente, se observa que Brasil fue el país más frecuentemente estudiado, con un 50 % de los casos. Argentina también fue objeto de estudio en un 30 % de los casos. Por otro lado, El Salvador y Chile fueron países analizados en un estudio cada uno, representando un 10 %, respectivamente (tabla 2). En relación al continente, es importante destacar que todos los estudios se centraron en países pertenecientes al continente americano. Por lo tanto, estos hallazgos resaltan que la mayoría de los estudios se llevaron a cabo en países de América, principalmente en Brasil y Argentina.

Tabla 2: Ubicación geográfica de los estudios analizados.

País del estudio	Continente
Brasil	América
Brasil	América
El Salvador	América
Argentina	América
Brasil	América
Chile	América
Brasil	América
Argentina	América
Argentina	América
Brasil	América

Los estudios analizados presentan una variedad de técnicas utilizadas para llevar a cabo sus investigaciones (tabla 3). La revisión bibliográfica fue la técnica más comúnmente empleada, puesto que se utilizó en un total de 6 estudios (60 % del total). Le siguió el uso conjunto de entrevistas y revisión bibliográfica, que fueron utilizadas en un estudio (10 %). Además, se llevaron a cabo encuestas, en uno de los estudios (10 %). Finalmente, el método del estudio de casos también se utilizó en dos investigaciones (20 % del total). Estas diversas técnicas demuestran la amplitud de enfoques utilizados en los estudios analizados.

Tabla 3: Técnicas empleadas en las investigaciones incorporadas en el análisis.

Autor(es) y año	Técnica
Aratujó y Gonçalves, 2023	Revisión bibliográfica
Perez y Oliveira, 2022	Revisión bibliográfica
Machado y Zanoni, 2022	Encuesta
Suárez, 2021	Revisión bibliográfica
Silva y Bernardes, 2021	Revisión bibliográfica
Karmy, 2021	Revisión bibliográfica
Costa et al., 2021	Estudio de casos
Scasserra y Partenio, 2021	Entrevistas y revisión bibliográfica
Gutiérrez, 2020	Revisión bibliográfica
Fregnani, 2019	Estudio de casos

En la Tabla 4, se puede ver que, en el estudio realizado por Aratujó y Gonçalves (2023), se examinaron varios derechos adquiridos relacionados con pruebas periciales en procesos legales laborales. Se destaca la importancia de considerar principios democráticos en la presentación y valoración de pruebas periciales para promover un proceso legal inclusivo y participativo. Perez y Oliveira (2022) se centran en derechos relacionados con la legislación laboral y equidad. Analizan cómo la libertad económica se relaciona con la justicia social en la legislación laboral y contractual. A pesar de no abordar desafíos específicos en la preservación de derechos adquiridos, sugieren reevaluar reformas laborales y ampliar protecciones laborales.

Asimismo, se observa que el estudio de Machado y Zanoni (2022) se enfocó en el impacto de las plataformas laborales digitales en los trabajadores. Destacan la precariedad laboral, el control algorítmico y la falta de regulación como desafíos para la preservación de derechos laborales. Se sugiere regular las plataformas digitales y proteger los derechos digitales laborales. Suárez (2021) examinó varios derechos adquiridos relacionados con igualdad y condiciones laborales dignas. Se centra en el principio protector en el Derecho del Trabajo y sus desafíos actuales debido a la crisis económica y la globalización. Se destaca la importancia de mantener una base legal sólida y conciencia sobre derechos laborales. Además, se ve que Silva y Bernardes (2021) abordaron la producción anticipada de pruebas en el ámbito laboral. Explican cómo esta acción es valiosa para proteger derechos laborales y cómo utilizarla efectivamente en casos laborales. Karmy (2021) se centra en derechos relacionados con derechos laborales en la música en Chile. Destaca la importancia de mantener la legislación laboral, proteger la propiedad intelectual y promover la música chilena para garantizar condiciones laborales justas para los músicos chilenos.

Del mismo modo, se nota cómo Costa et al. (2021) examinaron derechos laborales y derechos humanos en Brasil, especialmente en relación con el trabajo esclavo contemporáneo. Se mencionan intentos políticos para reducir la definición legal del trabajo esclavo y se destaca la importancia de resistir estos esfuerzos. Scasserra y Partenio (2021) exploran las condiciones laborales de las mujeres en la economía digital. Resaltan desafíos como las brechas

digitales de género y las desigualdades de remuneración, y proponen regular las plataformas digitales y proteger los derechos digitales laborales. Finalmente, se observa que Gutiérrez (2020) analizó la evolución de los derechos laborales en Argentina durante el gobierno de Juan Domingo Perón, centrándose en la industria azucarera. Se destaca la importancia de mantener un sistema de resolución de conflictos laborales eficiente. Fregnani (2019) se centra en estrategias sindicales y derechos laborales en Brasil. Destaca cómo las estrategias sindicales priorizaron la democracia económica y sugiere renovar las prácticas sindicales para proteger los derechos laborales.

Tabla 4: Elementos señalados en los estudios examinados.

Autor(es) y año	Categorías de los derechos adquiridos	Evolución histórica	Desafíos que se presentan para su preservación	Posibilidades para su adecuada aplicación
Araujo y González, 2023	<p>Derecho a la designación de un experto</p> <p>Derecho a la eficacia del proceso</p> <p>Derecho a la cooperación intersubjetiva</p> <p>Derecho a la limitación del trabajo del perito</p> <p>Derecho a la valoración independiente de la prueba pericial</p> <p>Derecho a un proceso justo y democrático</p> <p>Derecho a la contabilidad</p>	<p>Se destaca la necesidad de considerar los principios democráticos constitucionales en la promesa y valoración de pruebas periciales, promoviendo un proceso legal inclusivo y participativo.</p>	<p>El texto no se enfoca en los desafíos específicos relacionados con la preservación de los derechos adquiridos en el ámbito laboral. En su lugar, se aborda la importancia del dictamen pericial en el proceso legal laboral y cómo debe manejarse adecuadamente en el sistema judicial para garantizar un proceso democrático y participativo. El texto no aborda directamente los desafíos específicos en la preservación de los derechos adquiridos por los trabajadores en el contexto laboral.</p>	<p>El texto enfatiza la importancia de las pruebas periciales en casos laborales relacionados con la salud y seguridad. Estas pruebas aseguran que se cumplan las normativas laborales, protegiendo así los derechos de los trabajadores. Además, destaca que un proceso legal justo, eficiente y participativo es esencial para garantizar la adecuada aplicación de estos derechos.</p>
Pereira y Oliveira, 2022	<p>Derecho a la intervención estatal y al equilibrio</p> <p>Derecho al desarrollo sostenible</p> <p>Derecho a la igualdad en las relaciones laborales</p> <p>Derecho a la protección de los trabajadores</p> <p>Derecho a la extensión de los derechos sociales</p> <p>Derecho a la realización de ideales constitucionales</p>	<p>Este texto analiza cómo la libertad económica se relaciona con la legislación laboral y contractual, considerando la justicia social y el desarrollo sostenible. Destaca que la libertad y la igualdad deben coexistir para una sociedad justa y que la intervención estatal es necesaria para lograr un equilibrio. Se critica la Ley de Libertad Económica por socavar la función social de los contratos y se mencionan los nuevos formas de relaciones laborales que a menudo explotan a los trabajadores. En conclusión, se argumenta que, para proteger valores como la solidaridad y la dignidad humana, es esencial fortalecer las protecciones laborales y los nuevos modelos laborales y reconsiderar la autonomía de la voluntad en el contexto de la función social de los contratos.</p>	<p>El texto no aborda específicamente los desafíos relacionados con la preservación de los derechos adquiridos en Brasil. No menciona directamente los desafíos específicos que podrían enfrentar en este contexto.</p>	<p>El texto explora la relación entre la libertad económica y la protección de valores sociales en el ámbito laboral. Se resalta que las reformas legales recientes que favorecen la libertad de empresa pueden socavar los derechos laborales. Se destaca la importancia de equilibrar la autonomía de la voluntad en los contratos con la igualdad entre las partes, especialmente en nuevas formas de empleo. Se sugiere evaluar las reformas laborales, ampliar la protección laboral, fomentar la igualdad contractual, redefinir el papel del Estado y fortalecer la función social para una adecuada aplicación de los derechos adquiridos en el trabajo.</p>
Machado y Zanoni, 2022	<p>Derecho a la protección y regulación laboral</p> <p>Derecho a la igualdad y no discriminación</p> <p>Derecho a la autonomía y libertad laboral</p> <p>Derecho a la protección social y seguridad laboral</p> <p>Derecho a la representatividad y participación</p>	<p>Este texto analiza el impacto de las plataformas laborales digitales en los trabajadores, especialmente en términos de control y condiciones laborales. A través de encuestas, se identificaron diferentes significativas entre plataformas basadas en la web y en la aplicación en términos de percepción de control y autonomía de los trabajadores. También se discuten las expectativas de derechos de los trabajadores, pero también vulnera la flexibilidad y la autonomía. En general, el texto destaca la necesidad de abordar esta cuestión desde una perspectiva de subsidiariedad y resiliencia.</p>	<p>Precariedad Laboral</p> <p>Control Algorítmico</p> <p>Dificultad en la Regulación</p> <p>Diversidad de Perfiles de Trabajadores</p> <p>Tensión entre Derechos y Flexibilidad</p> <p>Falta de Claridad en las Relaciones Laborales</p>	<p>El texto aborda cómo las plataformas laborales digitales influyen en el control y las condiciones laborales de los trabajadores. A pesar de promover la autonomía, estas plataformas ejercen un control significativo mediante algoritmos y sistemas de calificación. Se revelan diferencias entre plataformas web y basadas en aplicaciones, con los trabajadores de aplicación experimentando más control y temor a castigos. Los trabajadores tienen expectativas mixtas sobre sus derechos laborales, con una tensión entre el deseo de derechos y la aceptación de la flexibilidad laboral. Por lo tanto, se destaca la necesidad de regular y proteger los derechos de los trabajadores en estas plataformas digitales para abordar la creciente precariedad laboral.</p>
Suárez, 2021	<p>Derecho a la igualdad y no discriminación</p> <p>Derecho al trabajo digno y derechos laborales</p> <p>Derecho a la protección y seguridad laboral</p>	<p>El texto examina el principio protector en el Derecho del Trabajo, destacando su evolución histórica y sus desafíos actuales. Los principios se definen como pautas fundamentales que guían el Derecho del Trabajo y se distinguen de las normas jurídicas en cuanto a su función. El principio protector surge en la necesidad de proteger a los trabajadores debido a su vulnerabilidad en las relaciones laborales. En Argentina, se reconoce en la Constitución. Sin embargo, enfrenta desafíos en la actualidad debido a la crisis económica, la globalización y la tecnología, lo que dificulta la protección de los derechos de los trabajadores. Por lo tanto, el principio protector ha evolucionado y es fundamental en el Derecho del Trabajo, pero enfrenta desafíos en su aplicación en un mundo laboral en constante cambio.</p>	<p>Crisis Económica y Globalización</p> <p>Socialización Tecnológica</p> <p>Protección del Mercado</p> <p>Competencia Global</p> <p>Difuminación de Categorías Profesionales</p> <p>Individualismo y Emprendedurismo</p> <p>Desafío al Centro de Imposición Normativa</p>	<p>El principio protector en el Derecho del Trabajo busca proteger a los trabajadores debido a su vulnerabilidad. Se fundamenta en la desigualdad económica y se ha incorporado en la legislación laboral de varios países. Sin embargo, enfrenta desafíos en la actualidad debido a la globalización y la tecnología. Para una adecuada aplicación de los derechos laborales, es necesario contar con una base legal sólida, reglas de interpretación claras y adaptarse a los cambios laborales. También es esencial promover la conciencia sobre los derechos laborales y fortalecer la organización de los trabajadores.</p>
Silva y Bernardi, 2021	<p>Derecho a la producción anticipada de pruebas</p> <p>Derecho a la admisibilidad de pruebas</p> <p>Derecho a la jurisdicción voluntaria</p> <p>Derecho a la competencia judicial</p> <p>Derecho a la interrupción de la prescripción</p> <p>Derecho a las costas y honorarios</p>	<p>Este texto analiza la acción de producción anticipada de pruebas en el ámbito laboral. Permite obtener pruebas antes de un juicio principal. Aspectos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se requiere especificar la futura demanda, pero sí el derecho reclamado. La competencia recae en el Tribunal Laboral. Se pueden obtener pruebas documentales. La interrupción puede interrumpir la prescripción. Las costas procesales se comparten. 	<p>El texto no aborda directamente los desafíos que se presentan para la preservación de los derechos adquiridos. En su lugar, se centra en explicar el funcionamiento y los procedimientos relacionados con la acción para la producción anticipada de pruebas en el ámbito del Procedimiento Laboral. No proporciona información específica sobre los desafíos que podrían surgir en relación con la preservación de derechos adquiridos.</p>	<p>La producción anticipada de pruebas en casos laborales es importante para garantizar la obtención de pruebas esenciales antes de iniciar una acción legal principal. Puede interrumpir la prescripción de derechos y debe obtenerse ante el tribunal laboral competente. La asignación de costas y honorarios de abogado puede variar y debe discutirse con tu abogado. Algoritmo de demostrar la necesidad y utilidad de esta acción y consideraciones contra la resistencia injustificada de la otra parte. En resumen, esta acción es valiosa para proteger tus derechos laborales, pero debes entender sus limitaciones y colaborar con un abogado especializado en derecho laboral para utilizarla efectivamente en tu caso.</p>
Karnay, 2021	<p>Derechos laborales y condiciones de trabajo</p> <p>Derecho a la organización gremial</p> <p>Derechos de los trabajadores culturales</p> <p>Derecho a la seguridad social</p> <p>Derecho de propiedad intelectual y autor</p> <p>Derecho a la identidad profesional</p>	<p>Este texto explora la evolución histórica de los derechos laborales de los músicos en Chile, contrastando con el caso de Pablo Garrido Garrido, conocido por sus contribuciones al jazz y la música folclórica, también fue un activista clave en la organización gremial de músicos en la década de 1950. El texto se divide en varias secciones que abordan su vida, escritos periodísticos y su liderazgo en la formación del Primer Congreso de Músicos en 1948. Garrido abogó por reconocer a los músicos como trabajadores, promovió sindicatos y organizó el Congreso para mejorar las condiciones laborales de los músicos. Este evento marcó un hito en la historia de la música en Chile al unir a músicos de todo el país en la lucha por sus derechos. Por lo tanto, el texto destaca cómo Garrido contribuyó a la percepción de los músicos como trabajadores y cómo su activismo mejoró sus condiciones laborales en Chile.</p>	<p>Sostenibilidad de las Organizaciones Gremiales</p> <p>Cambios en la Legislación Laboral</p> <p>Conciencia y Participación Continua</p> <p>Presión de la Competencia Extranjera</p> <p>Preservación de la Identidad Cultural</p> <p>Cambios en la Economía de la Música</p>	<p>El texto trata sobre Pablo Garrido y su papel en la defensa de los derechos laborales de los músicos en Chile. Incluye la formación de la Federación de Músicos de Chile. Para aplicar estos derechos, se sugiere medidas como mantener la legislación laboral, proteger la propiedad intelectual, promover la música chilena y brindar acceso a beneficios sociales. Por lo tanto, se enfoca en cómo garantizar condiciones laborales justas y un entorno propicio para los músicos chilenos.</p>
Costa et al., 2021	<p>Derechos laborales y condiciones de trabajo</p> <p>Derechos humanos y protección</p> <p>Derecho a la organización y la participación</p> <p>Derechos de propiedad y esclavitud</p> <p>Derechos de los trabajadores</p> <p>Derechos y responsabilidades del Estado</p> <p>No regresión de derechos</p>	<p>Este texto explora cómo el Sistema Internacional de Derechos Humanos ha influido en la definición legal del trabajo esclavo contemporáneo en Brasil a través de dos casos importantes: José Pereira y Trabajadores de la Hacienda Brasil Verde. Estos casos llevaron a compromisos legales por parte de Brasil para combatir la esclavitud contemporánea y ampliar la definición legal de esta práctica en el país. Además, se destaca cómo la Corte Interamericana actualizó la conceptualización de la esclavitud, incluyendo elementos clave como el control sobre la persona sedentaria y la pérdida de libertad. A pesar de estos avances, el texto menciona intentos políticos en Brasil para reducir la definición legal del trabajo esclavo y cuestiona la importancia de resistir estos esfuerzos para proteger los derechos humanos.</p>	<p>Intentos de Redefinición Legal</p> <p>Conflictos Jurídicos</p> <p>Presión Política</p> <p>Impacto en las Víctimas</p> <p>Conciencia Pública y Movilización</p> <p>Interacción entre Sistemas Jurídicos</p>	<p>Este texto analiza cómo dos casos de trabajo esclavo contemporáneo en Brasil, José Pereira y Fazenda Brasil Verde, han influido en la definición legal de esta práctica y en la interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. También menciona intentos de reducir la definición legal de trabajo esclavo y argumenta en contra de estos intentos.</p> <p>En cuanto a la aplicación de los derechos adquiridos, se destaca la importancia de resistir los esfuerzos para reducir la definición de trabajo esclavo y mantener una definición amplia y efectiva en Brasil, garantizando así la protección continua de los derechos humanos relacionados con el trabajo esclavo en el país.</p>
Sousa y Pariente, 2021	<p>Derechos laborales y condiciones de trabajo</p> <p>Derechos de los trabajadores y conciliación</p> <p>Derechos digitales y tecnología</p> <p>Derechos de género y feminismo</p> <p>Regulación y derechos laborales</p>	<p>Este texto explora cómo la economía digital y las plataformas en línea han impactado en las condiciones laborales de las mujeres, especialmente durante la pandemia de COVID-19. Resalta que, aunque estas formas de trabajo ofrecen flexibilidad, a menudo carecen de beneficios y seguridad laboral. También señala que persisten brechas digitales de género y estereotipos de género en ciertos sectores. El texto destaca la importancia de abordar la organización sindical y feminista en este contexto, así como la necesidad de proteger los derechos digitales en el trabajo. Por lo tanto, examina cómo la economía digital ha cambiado el trabajo de las mujeres, con desafíos y oportunidades que requieren atención y acción específica.</p>	<p>Derechos Laborales Precarios</p> <p>Seguridad Social</p> <p>Stigmatización Dificultada</p> <p>Brechas Digitales de Género</p> <p>Desigualdades de Remuneración y Estereotipos de Género</p> <p>Derecho a la Desconexión Digital</p> <p>Representación Sindical Específica</p> <p>Protección de Datos y Derechos Digitales</p>	<p>Este texto explora cómo las tecnologías digitales han transformado el trabajo, especialmente para las mujeres en países del Sur global. Destaca desafíos en derechos laborales y sindicalización.</p> <p>Para aplicar los derechos adquiridos, se sugiere estrategias como regular las plataformas digitales, promover derechos digitales laborales y crear representación sindical específica para trabajadoras en estas plataformas. Esto garantiza que sus demandas sean atendidas en el actual contexto laboral.</p>
Gutiérrez, 2020	<p>Derechos laborales y justicia</p> <p>Proceso de formulación de derechos</p> <p>Identidad y experiencia obrera</p> <p>Historicidad y categorías laborales</p>	<p>Este texto analiza la evolución de los derechos laborales en Argentina durante la década de 1950, bajo el gobierno de Juan Domingo Perón, centrándose en la industria azucarera en la provincia de Tucumán.</p> <p>En la década de 1950, Perón estableció la justicia laboral en Argentina para resolver disputas laborales y expandir la intervención estatal en asuntos laborales.</p> <p>Los Tribunales de Trabajo se expandieron en todo el país como parte de la regulación integral de la industria azucarera.</p> <p>La categorización de trabajadores temporales y permanentes fue crucial para los derechos laborales, y los tribunales determinaron que los trabajadores que alteraban entre tareas según se requería.</p> <p>Además de los obreros, había otros grupos de trabajadores, como domésticos, especialistas y contratistas, cada uno con sus condiciones laborales y demandas.</p> <p>Hubo intentos sindicales para incluir a los trabajadores domésticos en el régimen laboral azucarero, pero no tuvieron éxito.</p> <p>Los fallos judiciales contribuyeron a la construcción de derechos laborales para los trabajadores temporales en la industria azucarera y afectaron la identidad y experiencia laboral de los trabajadores en ese período histórico.</p>	<p>El texto propone un contexto histórico sobre la creación y consolidación de derechos laborales en la industria azucarera en Argentina durante el gobierno de Juan Domingo Perón y cómo los tribunales de trabajo desojetaron su papel crucial en la definición de estos derechos. Sin embargo, no menciona explícitamente desafíos específicos para la preservación de los derechos adquiridos en este contexto histórico. Por lo tanto, no se pueden identificar desafíos específicos en el texto en relación con la preservación de los derechos laborales en ese período.</p>	<p>El texto se centra en los Tribunales de Trabajo durante el primer peronismo en Argentina, especialmente en la industria azucarera, y su rol en la configuración de derechos laborales. La aplicación efectiva de estos derechos implicó garantizar la protección de trabajadores temporales, reconocer beneficios para obreros especializados y contractuales, y revisar exclusiones, como la de los trabajadores domésticos, para su inclusión en el régimen azucarero. Mantener un sistema de resolución de conflictos laborales eficiente es crucial para asegurar la aplicación y expansión de estos derechos en la industria azucarera y otros sectores laborales en Argentina.</p>
Fregnani, 2019	<p>Estrategia política sindical</p> <p>Alianzas y diálogo social</p> <p>Flexibilización de las relaciones laborales</p> <p>Renovación de prácticas sindicales</p>	<p>El texto examina la evolución de los derechos laborales en Brasil, destacando que las estrategias sindicales priorizaron la democracia económica sobre los derechos laborales durante los gobiernos de Lula y Dilma. La reforma laboral de 2017 debilitó al sindicalismo, y las estrategias sindicales enfrentaron desafíos para adaptarse y restablecer su legitimidad sindical en un contexto de contrarrevolución.</p>	<p>Subordinación de los intereses sindicales a fracciones del capital</p> <p>Moderación política de la dirigencia sindical</p> <p>Fragmentación y divergencias en el movimiento sindical</p> <p>Distanciamiento de las bases sindicales</p> <p>Presiones y limitaciones externas</p>	<p>El texto analiza las estrategias sindicales en Brasil, especialmente durante los gobiernos del Partido de los Trabajadores (PT) y su sucesión a la reforma laboral de 2017. Las centrales sindicales priorizaron la democracia económica sobre los derechos laborales, lo que condujo a la flexibilización de las relaciones laborales. Cuando se propuso la reforma laboral, las centrales sindicales adoptaron estrategias divergentes, pero enfrentaron dificultades para movilizar a los trabajadores. El texto sugiere que renovar las prácticas sindicales es crucial en un contexto de desafíos a la legitimidad sindical y para proteger los derechos laborales.</p>

En la Tabla 5, se observa que, en el estudio de Araujo y Gonçalves (2023), se resaltó la importancia de las pruebas periciales en casos legales, especialmente en disputas relacionadas con condiciones laborales insalubres. Sin embargo, argumentan en contra de hacer obligatoria la presentación de pruebas periciales en todos los casos, sugiriendo una evaluación posterior a la instrucción procesal para determinar su necesidad. Abogan por una valoración participativa de las pruebas periciales, evitando la deferencia automática al perito. Por otro lado, Perez y Oliveira (2022) se centraron en examinar la Ley de Libertad Económica en Brasil y su impacto en la justicia social y el desarrollo sostenible. Argumentan que esta ley debilita la regulación estatal y favorece al mercado libre, lo que va en contra de los objetivos de justicia social. Proponen extender las protecciones laborales y reconsiderar la autonomía de la voluntad en los contratos.

Machado y Zanoni (2022) investigan el trabajo en plataformas digitales en Brasil, destacando diferencias entre trabajadores de plataformas web y de localización. Explican cómo los mecanismos de control afectan a estos trabajadores y señalan la tensión entre el deseo de derechos laborales y la apreciación de la flexibilidad en estas plataformas. Asimismo, Suárez (2021) se enfocó en el principio protector en el Derecho del Trabajo en Argentina y los desafíos en la protección de los trabajadores, como el despido arbitrario. Silva y Bernardes (2021) exploraron el sistema de producción anticipada de pruebas en el ámbito laboral en Brasil y señalan limitaciones en su enfoque, como un alcance estrecho y falta de análisis empírico. Karmy (2021) examinó la contribución de Pablo Garrido a la música chilena desde una perspectiva laboral, destacando la importancia de la organización sindical de músicos. Además, Costa et al. (2021) investigaron cómo el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha influido en la definición del trabajo esclavo en Brasil y resaltan la importancia de mantener estándares internacionales de derechos humanos. Scasserra y Partenio (2021) analizan el trabajo en plataformas digitales en Argentina, con un enfoque en género y desigualdades. Gutiérrez (2020) estudió las estrategias de las centrales sindicales en Brasil durante el gobierno del PT y destaca la necesidad de renovar las prácticas sindicales. Del mismo modo, se observa que Fregnani (2019) investigó la relación entre las centrales sindicales y los gobiernos en Brasil, especialmente durante reformas laborales. Finalmente, se puede ver que cada estudio tiene su propio enfoque y limitaciones, lo que hace importante considerar el contexto y los objetivos al utilizar sus hallazgos en investigaciones posteriores sobre derechos laborales.

Tabla 5: Conclusiones extraídas de los estudios evaluados.

Autor(es) y año	Hallazgos	Limitaciones	Futuras líneas de investigación
Araujo y Gonçalves, 2023	Este artículo destaca la importancia de las pruebas periciales en casos legales, particularmente en asuntos complejos como condiciones laborales insalubres. Sin embargo, argumenta en contra de hacer obligatoria la presentación de pruebas periciales, especialmente cuando no se requiere un análisis técnico. Se sugiere que la necesidad de tales pruebas se evalúe después de la instrucción procesal, considerando los costos en tiempo y recursos para el análisis técnico. Además, se aboga por una valoración participativa y dialogante de las pruebas periciales, evitando la deferencia automática al perito y manteniendo el papel del juez en la toma de decisiones. En resumen, se propone un enfoque equilibrado y participativo en la presentación y evaluación de pruebas periciales en el sistema legal.	Este estudio se centra en la importancia de las pruebas periciales en disputas legales relacionadas con condiciones laborales insalubres. Sin embargo, no aborda directamente el tema de los derechos adquiridos por los trabajadores. Se enfoca en el contexto legal de Brasil y se basa en la Constitución de las Leyes del Trabajo (CLT) y la jurisprudencia del Tribunal Superior de Trabajo (TST) de ese país, lo que limita su aplicabilidad a otros contextos legales. Además, se centra principalmente en las pruebas periciales y no aborda directamente los derechos adquiridos por los trabajadores. Si la investigación se centra en los derechos adquiridos por los trabajadores, pueden ser necesarios fuentes adicionales que aborden este tema específicamente.	Evaluación de la eficiencia del proceso judicial Análisis de la calidad de los peritos Examen de la participación de los partes Impacto de la motivación de las decisiones judiciales Exploración de la constitucionalización del proceso legal Comparación internacional Evaluación de reformas legales
Perez y Oliveira, 2022	Desde una perspectiva de sostenibilidad y justicia social, se destaca la importancia del Estado y el Derecho. A pesar de las intenciones de equilibrar el liberalismo económico y la justicia social en la Constitución Federal de 1988, la Ley de Libertad Económica debilita la regulación estatal, favoreciendo el mercado libre. Esta ley va en contra de los objetivos de desarrollo sostenible y justicia social al reducir la intervención estatal y aumentar la libertad contractual, lo que puede favorecer a la parte más fuerte en las relaciones contractuales y laborales. Para cumplir con los derechos sociales, se requiere extender las protecciones laborales a nuevas relaciones laborales y reconsiderar la autonomía de la voluntad en los contratos. Por lo tanto, la Ley de Libertad Económica contradice los ideales de desarrollo sostenible y justicia social respaldados por la Constitución.	Enfoque Teórico: El estudio se enfoca principalmente en la relación entre la libertad económica y las relaciones laborales, no en los derechos adquiridos por los trabajadores en sí. Por lo tanto, puede proporcionar información contextual sobre cómo ciertas leyes y reformas impactan en los derechos laborales, pero no profundiza directamente en la revisión sistemática de los derechos adquiridos por los trabajadores. Contexto Jurídico Específico: El estudio se basa en la legislación y contexto legal específico de Brasil, incluyendo la Ley de Libertad Económica y la Reforma Laboral de 2017. Esto limita su aplicabilidad a otros contextos legales o países con sistemas legales diferentes, lo que podría no ser relevante para una revisión sistemática de los derechos adquiridos por los trabajadores en un contexto global. Énfasis en la Libertad Económica: El estudio se centra en la libertad económica y su relación con los derechos laborales. Si la investigación sobre derechos adquiridos por los trabajadores se basa en otros aspectos legales o derechos específicos, este estudio puede no proporcionar una cobertura completa de esos temas. Limitaciones Geográficas: Dado que se enfoca en la legislación y contextos específicos de Brasil, algunos de los hallazgos y conclusiones pueden no ser aplicables a otros países con diferentes estructuras legales y laborales.	Impacto de la Ley de Libertad Económica Análisis comparativo Estudio de casos Efectividad de la Reforma Laboral de 2017 Autonomía de la voluntad y función social de los contratos Papel de los sindicatos Desarrollo sostenible y justicia social Percepción pública Posibles reformas legales Educación y concientización
Machado y Zanoni, 2022	En Brasil, los estudios recientes se enfocan en comprender el trabajo en plataformas digitales como Uber. Los trabajadores tienen diferentes perspectivas: algunos valoran la flexibilidad laboral, mientras que otros temen más regulación. Hay dos tipos de plataformas: web y localización. Los trabajadores de plataformas web son en su mayoría mujeres con educación superior, ganan más y se sienten menos controladas. Los de plataformas de localización son mayoritariamente hombres con educación secundaria, ganan menos y se sienten más controlados. Los trabajadores en plataformas digitales están sujetos a mecanismos de control como evaluaciones de clientes y seguimiento de ubicación. Los de localización se sienten más controlados y temen castigos. Los de plataformas web ganan más y temen menos cuando a castigos. Los trabajadores dependen económicamente de estas plataformas y algunos desean derechos laborales como ingresos mínimos y seguro de jubilación, pero también valoran la flexibilidad. Por lo tanto, existe una tensión entre el deseo de derechos laborales y la apreciación de la flexibilidad en estas plataformas.	Enfoque en las Plataformas Digitales: El estudio se centra en las plataformas digitales y su impacto en las condiciones laborales. Si bien este proporciona información relevante sobre el trabajo contemporáneo, no aborda directamente la cuestión de los derechos adquiridos por los trabajadores en otros contextos laborales, como empleos tradicionales o relaciones laborales diferentes. Contexto Específico de Brasil: El estudio se basa en el contexto laboral y legal de Brasil. Esto limita su aplicabilidad a otros países con sistemas legales y laborales diferentes. Los derechos adquiridos por los trabajadores pueden variar significativamente de un país a otro, lo que no se aborda en este estudio. Metodología Centrada en Encuestas: El estudio se basa en encuestas y cuestionarios para recopilar datos. Mientras que esta metodología es adecuada para comprender las percepciones de los trabajadores, una revisión sistemática de los derechos adquiridos generalmente requiere un análisis más profundo de fuentes legales y jurisprudencia, lo que no se aborda en este estudio. Falta de Análisis Jurídico Detallado: El estudio se centra en las percepciones y las condiciones laborales, pero no realiza un análisis jurídico detallado de los derechos adquiridos por los trabajadores. Para una revisión sistemática, sería necesario un análisis exhaustivo de la legislación y las decisiones judiciales que aborden específicamente los derechos adquiridos en diferentes contextos laborales. Limitación a Plataformas Digitales: El estudio se enfoca en plataformas digitales, lo que significa que no aborda otros aspectos de los derechos adquiridos por los trabajadores en ocupaciones o relaciones con plataformas digitales. Esto limita la amplitud de la investigación en términos de su aplicabilidad a diferentes sectores laborales.	Impacto de las políticas regulatorias Efectos a largo plazo Comparaciones internacionales Género y trabajo en plataformas Derechos laborales y flexibilidad Impacto psicológico Solidaridad y organización de trabajadores Ética en la gestión algorítmica Educación y concientización Evolución de las plataformas
Suárez, 2021	Los principios y las normas jurídicas son fuentes del Derecho del Trabajo, derivados de valores sociales. Los principios han ganado importancia como fuente directa junto con las leyes, especialmente después de su inclusión en la Constitución. El principio protector en este derecho es riguroso y progresivo, dando identidad al Derecho del Trabajo, pero enfrenta desafíos en la protección de los trabajadores, como el despido arbitrario y cuestionamientos sobre su sostenibilidad política y categorías prototípicas.	Enfoque en el Principio Protector: Se centra en el principio protector en el Derecho del Trabajo, pero una revisión sistemática de los derechos laborales requeriría considerar otros principios como la estabilidad en el empleo y la igualdad salarial. Contexto Jurídico Específico: Se basa principalmente en la legislación laboral de Argentina, lo que limita su aplicabilidad a otras jurisdicciones con sistemas legales diferentes. Énfasis en aspectos históricos y teóricos: El estudio se enfoca en aspectos históricos y teóricos en lugar de recopilar datos empíricos y jurisprudencia relevante. Falta de datos empíricos específicos: No incluye datos empíricos o estudios de casos para respaldar sus afirmaciones. Análisis jurídico no detallado: No realiza un análisis jurídico exhaustivo de la aplicación del principio protector en diferentes contextos legales o su evolución en respuesta a cambios legislativos. Limitación en la cobertura de temas relacionados: No aborda temas relacionados con derechos laborales, como la evolución de las condiciones laborales, la protección contra el despido injustificado en diferentes países y las tendencias en la jurisprudencia laboral.	Impacto de las nuevas tecnologías Delineación de las categorías laborales Impacto de la globalización Flexibilidad laboral vs. Protección Legitimidad teórica del principio protector Dilemas políticos y operativos Comparaciones internacionales Sostenibilidad del principio protector Participación de los actores sociales Impacto de la legislación laboral
Silva y Bernardes, 2021	Es compatible y promotor de este contexto. No se necesita especificar la solicitud en la "carta principal", pero se debe explicar el derecho relacionado. No se requiere una solicitud previa a la parte contraria para presentar pruebas. Es un procedimiento de jurisdicción voluntaria sin cosa juzgada material. Se pueden presentar pruebas documentales. La competencia depende de la relación laboral y la ubicación geográfica. Debe agotarse el rito de los medios de prueba solicitados por el demandante. Rara vez se necesitan medidas coercitivas o subrogatorias. Puede interrumpir el plazo de prescripción de los derechos. Las partes procesales se comparan entre sí, sin arbitraje de honorarios de alocución.	El estudio presenta limitaciones importantes, incluyendo un enfoque estrecho en la producción anticipada de pruebas en el ámbito laboral y la falta de análisis empírico respaldatorio. Además, se centra en un contexto jurídico específico (posiblemente Brasil) y no realiza un análisis comparativo con otros jurisdicciones. La complejidad de los derechos adquiridos por los trabajadores y su evolución a lo largo del tiempo también quedan fuera del alcance del estudio. Para una investigación completa, se necesita un enfoque más amplio, multijurisdiccional y comparativo que considere las variaciones geográficas y los cambios legales y jurisprudenciales en el tema de los derechos laborales.	Efectividad y claridad de la producción anticipada de pruebas en el ámbito laboral Impacto de la producción anticipada de pruebas en la carga judicial Normativas y regulaciones adicionales Impacto en la resolución temprana de disputas laborales Comparación con otros mecanismos de resolución de disputas laborales Impacto en el acceso a la justicia laboral Protección de los derechos de las partes Comparación internacional

<p>Karny, 2021</p>	<p>Este artículo resalta la contribución de Pablo Garrido a la música chilena desde una perspectiva laboral. En lugar de centrarse en géneros musicales específicos, destaca su papel como un músico-trabajador que luchó por mejorar las condiciones laborales de todos los músicos. Se examina su campaña a través de artículos periodísticos para visibilizar la precariedad laboral de los músicos, que culminó en el Congreso de Músicos de 1940. Garrido enfatizó la importancia de la organización sindical de los músicos para lograr mejoras. Esta campaña no solo tuvo impactos directos, como la creación de la Federación y el segundo Congreso en 1942, sino que también ayudó a identificar a los músicos como trabajadores y a revelar una parte relevante de la historia musical chilena.</p>	<p>Alcance temporal y geográfico restringido: Se enfoca en un período de tiempo específico (décadas de 1930 a 1940) y en un contexto geográfico particular (Chile), lo que limita la aplicabilidad de los hallazgos a otras épocas y regiones.</p> <p>Limitación de fuentes primarias: Aunque utiliza fuentes primarias relacionadas con Pablo Garrido, no incluye fuentes secundarias o una revisión de literatura previa sobre el tema. Esto podría resultar en una comprensión incompleta del tema.</p> <p>Enfoque exclusivo en la música: Se concentra fuertemente en el actor musical y en la labor de un individuo, lo que no representa la diversidad de ocupaciones y contextos laborales en otros sectores.</p> <p>Falta de análisis comparativo: No compara la experiencia chilena con otros países o regiones, lo que limita la capacidad de identificar tendencias globales o diferencias significativas en los derechos adquiridos por los trabajadores.</p> <p>Omisión de cambios legislativos y jurisprudenciales: No aborda cómo los derechos laborales pueden haber evolucionado con el tiempo en respuesta a cambios en la legislación y la jurisprudencia, lo que es fundamental para comprender la dinámica de los derechos adquiridos por los trabajadores.</p> <p>Sesgo de selección de casos: Se centra en un solo caso, Pablo Garrido, lo que podría introducir un sesgo de selección de casos. Una revisión sistemática requeriría una selección más diversa y representativa de casos y ejemplos.</p> <p>Limitación en la representatividad de los músicos: Aunque se destaca la importancia de considerar a los músicos como trabajadores, no aborda completamente la diversidad de ocupaciones y condiciones laborales dentro de la industria musical.</p>	<p>Historia de la música en Chile</p> <p>Historia de los sindicatos de músicos</p> <p>Comparaciones internacionales</p> <p>Etnomusicología y música folclórica</p> <p>Legislación laboral en la música</p> <p>La música como trabajo en la era contemporánea</p> <p>El papel de las organizaciones musicales en la sociedad chilena</p>
<p>Costa et al., 2021</p>	<p>Este artículo explora cómo el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha impactado en la ampliación del concepto jurídico de trabajo esclavo y en su actualización en Brasil. Centra su análisis en cómo los compromisos adquiridos en el acuerdo de solución amistosa del caso José Pereira ante la CIDH influyeron en la legislación brasileña sobre el trabajo esclavo. Luego, se examina el caso de la Hacienda Brasil Verde, donde la Corte Interamericana expandió la definición de esclavitud, considerando el estado de la persona y el ejercicio de derechos de propiedad. Por último, se discuten los esfuerzos en Brasil para revisar la definición de trabajo esclavo y se destaca la importancia de mantener los estándares internacionales de derechos humanos en esta materia.</p>	<p>Omisión de otros derechos laborales: No aborda otros aspectos importantes de los derechos laborales, como los derechos sindicales o salariales, limitándose al trabajo esclavo contemporáneo.</p> <p>Limitación a la jurisprudencia interamericana: No se profundiza en la jurisprudencia nacional o de otros sistemas de derechos humanos, lo que podría proporcionar una comprensión más completa de los derechos laborales.</p> <p>Falta de análisis comparativo: No se realiza un análisis comparativo con otros países o regiones, lo que podría ofrecer una perspectiva más amplia.</p> <p>Limitación temporal: Se enfoca en casos específicos en un período limitado, sin considerar la evolución a lo largo del tiempo.</p> <p>Falta de análisis de desafíos actuales: No se abordan los desafíos contemporáneos que enfrentan los derechos laborales en la región.</p> <p>Dependencia de fuentes específicas: Se basa principalmente en casos y documentos relacionados con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, sin explorar una variedad de fuentes.</p> <p>Falta de perspectiva multidisciplinaria: No incorpora enfoques multidisciplinarios para comprender los derechos laborales desde diferentes ángulos, como el económico o sociológico.</p>	<p>Impacto a largo plazo de los casos en Brasil</p> <p>Comparación con otros países</p> <p>Efectividad de las medidas tomadas</p> <p>El papel de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales</p> <p>Impacto en la jurisprudencia internacional</p> <p>Perspectivas de las víctimas</p> <p>Análisis interdisciplinario</p>
<p>Soussera y Partonó, 2021</p>	<p>La pandemia de Covid-19 ha exacerbado la crisis de cuidados y destacado el trabajo no remunerado.</p> <p>Las mujeres se involucran en plataformas digitales, pero enfrentan desigualdades basadas en género, edad y más.</p> <p>Las plataformas digitales imponen condiciones laborales precarias, especialmente para las mujeres.</p> <p>Antes de la pandemia, las mujeres profesionales trabajaban en línea, pero a menudo a expensas de largas jornadas y explotación.</p> <p>Las mujeres, incluyendo no profesionales, ingresan al comercio electrónico, con desafíos y diferencias de género.</p> <p>Las modalidades de trabajo en línea a menudo carecen de derechos laborales, lo que plantea problemas como la desconexión digital.</p> <p>El movimiento feminista debe adaptarse a estas nuevas realidades laborales, considerando cuestiones como la protección de datos y la representación sindical para las trabajadoras de plataformas digitales.</p>	<p>Omisión de otros derechos laborales: No aborda otros aspectos importantes de los derechos laborales, como los derechos sindicales o salariales, limitándose al trabajo esclavo contemporáneo.</p> <p>Limitación a la jurisprudencia interamericana: No se profundiza en la jurisprudencia nacional o de otros sistemas de derechos humanos, lo que podría proporcionar una comprensión más completa de los derechos laborales.</p> <p>Falta de análisis comparativo: No se realiza un análisis comparativo con otros países o regiones, lo que podría ofrecer una perspectiva más amplia.</p> <p>Limitación temporal: Se enfoca en casos específicos en un período limitado, sin considerar la evolución a lo largo del tiempo.</p> <p>Falta de análisis de desafíos actuales: No se abordan los desafíos contemporáneos que enfrentan los derechos laborales en la región.</p> <p>Dependencia de fuentes específicas: Se basa principalmente en casos y documentos relacionados con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, sin explorar una variedad de fuentes.</p> <p>Falta de perspectiva multidisciplinaria: No incorpora enfoques multidisciplinarios para comprender los derechos laborales desde diferentes ángulos, como el económico o sociológico.</p>	<p>Impacto a largo plazo de la pandemia en el trabajo en plataformas digitales</p> <p>Comparación internacional</p> <p>Efectos a largo plazo en la economía del cuidado</p> <p>Desarrollo de políticas y regulaciones específicas</p> <p>Impacto de la educación en línea</p> <p>Desconexión digital y derechos laborales</p> <p>Estrategias sindicales y de representación</p> <p>Brechas de género y desempleados</p> <p>Narrativas y estereotipos de género</p> <p>Evolución de la tecnología</p>
<p>Coutinho, 2020</p>	<p>Los Tribunales de Trabajo jugaron un papel fundamental en la definición de derechos laborales durante el primer peronismo, especialmente en la industria azucarera. Estos tribunales resolvieron disputas que resultaron en derechos para trabajadores temporales y contratistas, mientras que otros grupos como cocheros y mozos vieron mejoradas sus condiciones laborales, aunque no lograron ser incluidos en el régimen azucarero. Estos fallos ilustran cómo se separan los derechos laborales en una época crucial de la historia laboral argentina, moldeando la identidad y experiencia de los trabajadores.</p>	<p>Contexto Geográfico Específico: Su enfoque en Argentina podría no reflejar la experiencia laboral en otras regiones o países desde los derechos laborales varían.</p> <p>Metodología Histórica: Se basa principalmente en fuentes históricas, lo que contrasta con una revisión sistemática que requiere datos cuantitativos y cualitativos de diversos fuentes.</p> <p>Foco en Sectores y Categorías Específicas: Se limita a la industria azucarera y ciertas categorías de trabajadores, sin abordar la diversidad de sectores y trabajadores en la economía actual.</p> <p>Falta de Análisis Comparativo: No compara la experiencia laboral en la industria azucarera con otros sectores o momentos históricos, un elemento común en las revisiones sistemáticas.</p> <p>Limitación a una Época Específica: Su enfoque en el primer peronismo limita su capacidad para analizar la evolución de los derechos laborales desde entonces.</p> <p>Fuentes Limitadas: Depende en gran medida de fuentes históricas específicas, lo que podría no reflejar la situación actual de los derechos laborales.</p> <p>Omisión de Dimensiones Contemporáneas: No aborda cuestiones actuales de derechos laborales, como la tecnología en el trabajo o tendencias sindicales contemporáneas.</p>	<p>Continuidad de los derechos laborales en la industria azucarera</p> <p>Comparación regional e internacional</p> <p>Impacto en otras industrias</p> <p>Perspectiva de género y diversidad laboral</p> <p>El papel de los sindicatos</p> <p>Impacto en la comunidad</p> <p>Repeticiones en la política laboral</p> <p>Influencia en la legislación laboral</p> <p>Cambios tecnológicos y laborales</p> <p>Memoria y patrimonio laboral</p>
<p>Freguani, 2019</p>	<p>Durante el gobierno del PT en Brasil, los centrales sindicales adoptaron una estrategia de alianza con empresarios e instituciones y moderación política para mantener apoyo. Esto trajo beneficios económicos, pero debilitó la lucha laboral y la relación con las bases sindicalizadas. Frente a las reformas laborales de Temer, los centrales tuvieron respuestas divergentes y se centraron en buscar una plataforma política alternativa para sostener el diálogo social. En este contexto, renovar las prácticas sindicales para adaptarse a las realidades laborales actuales es un desafío clave, especialmente cuando la legitimidad sindical está en riesgo.</p>	<p>Las limitaciones de este estudio incluyen su enfoque específico en Brasil, lo que limita su aplicabilidad a contextos internacionales. La falta de comparación con otros países, un enfoque temporal específico en un período y eventos particulares, su metodología centrada en documentos y entrevistas en lugar de una recopilación más amplia de datos, la falta de análisis multidisciplinario, la limitación a ciertos contextos sindicales, la falta de un análisis económico detallado y la falta de profundidad en el análisis del impacto de las reformas laborales específicas. Estas limitaciones deben considerarse al utilizar los hallazgos del estudio en investigaciones posteriores sobre derechos laborales adquiridos por los trabajadores en diferentes contextos y períodos de tiempo.</p>	<p>Impacto de las reformas laborales</p> <p>Evolución del movimiento sindical</p> <p>Comparaciones internacionales</p> <p>Papel de las nuevas tecnologías</p> <p>Diversidad en el movimiento sindical</p> <p>Relación entre sindicatos y partidos políticos</p> <p>Movimientos sociales y sindicatos</p> <p>Efecto de la pandemia</p> <p>Legitimidad y representación sindical</p> <p>Movilización de trabajadores precarios</p>

Como se ha podido observar, este análisis de diez investigaciones centradas en los derechos laborales y los derechos adquiridos en varios países de América revela una diversidad de enfoques y métodos utilizados para abordar cuestiones fundamentales en el ámbito laboral. A pesar de las diferencias en los contextos y las problemáticas específicas abordadas, existe un hilo común de preocupación por la preservación de los derechos laborales en un mundo en constante cambio. Estos estudios ofrecen valiosas perspectivas y recomendaciones que pueden contribuir a la formulación de políticas y a la protección de los derechos de los trabajadores en la región. En última instancia, subrayan la importancia de un enfoque multidisciplinario y colaborativo para abordar los desafíos laborales contemporáneos y promover un entorno laboral más equitativo y justo.

5. Discusión

El análisis llevado a cabo en esta investigación, arroja luz sobre varios aspectos cruciales relacionados con la investigación en derechos laborales, en la región de América. En primer lugar, es evidente que existe una predominancia de enfoques cualitativos y diseños no experimentales en estos estudios. Esta tendencia sugiere un énfasis en la comprensión en profundidad de las cuestiones laborales y un enfoque en la descripción de fenómenos en lugar de la manipulación de variables. Sin embargo, podría ser beneficioso considerar la inclusión de enfoques cuantitativos en futuras investigaciones para cuantificar tendencias y relaciones que podrían ser difíciles de capturar mediante métodos cualitativos.

En segundo lugar, la selección de muestras por conveniencia en la mayoría de los casos plantea preguntas sobre la representatividad de los hallazgos. Aunque es comprensible que la conveniencia a menudo sea una opción

pragmática, la inclusión de muestras aleatorias y significativas en algunos estudios resalta la importancia de considerar la representatividad y la generalización de los resultados.

Tercero, la concentración de la investigación en países como Brasil y Argentina subraya la necesidad de explorar más a fondo las realidades laborales en otros países de la región. Cada país puede tener desafíos laborales únicos que merecen atención, y una mayor diversidad geográfica en la investigación podría arrojar luz sobre estas diferencias.

Por último, la variedad de técnicas utilizadas en estos estudios afines, demuestra la amplitud de enfoques disponibles para abordar cuestiones laborales. Esto sugiere que no hay un enfoque único que sea adecuado para todas las situaciones, y que los investigadores deben adaptar sus métodos a las preguntas específicas que intentan responder. En conjunto, estos hallazgos destacan la riqueza y la complejidad de las cuestiones relacionadas con los derechos laborales en América. Si bien estos estudios ofrecen valiosas perspectivas y recomendaciones, también señalan la necesidad de un enfoque interdisciplinario y colaborativo en la investigación futura para abordar de manera efectiva los desafíos laborales en constante evolución en la región.

En síntesis, se resalta que la investigación en derechos laborales en América se inclina hacia enfoques cualitativos, con muestras por conveniencia y una concentración en Brasil y Argentina. Se sugiere la inclusión de métodos cuantitativos, muestras aleatorias y una mayor diversidad geográfica en futuras investigaciones, además de adaptar los métodos a las preguntas específicas. En conjunto, se enfatiza la necesidad de un enfoque interdisciplinario y colaborativo para abordar los desafíos laborales en la región.

Una de las limitaciones encontradas en esta revisión sistemática fue las diferentes perspectivas desde las cuales se abordaba la temática de los derechos adquiridos. Esto generó que no se genere un foco concentrado en el tema específico de estudio. Sin embargo, se logró recopilar y analizar toda la información referente a ello, la misma que fue útil para alcanzar los objetivos específicos de esta investigación y, por consiguiente, el objetivo general. De esa manera, se logró responder al planteamiento del problema generado al inicio de este proceso.

6. Conclusiones

Se destaca varios puntos clave. En primer lugar, se observa una predominancia de enfoques cualitativos y diseños no experimentales, lo que refleja un énfasis en comprender profundamente las cuestiones laborales, en lugar de manipular variables. Sin embargo, se sugiere considerar enfoques cuantitativos para futuras investigaciones. En segundo lugar, la selección de muestras por conveniencia plantea preguntas sobre la representatividad de los hallazgos, lo que destaca la importancia de incluir muestras aleatorias en algunos estudios. En tercer lugar, la concentración de la investigación en Brasil y Argentina resalta la necesidad de explorar las realidades laborales en otros países de la región. Por último, la variedad de técnicas utilizadas demuestra la diversidad de enfoques disponibles para abordar cuestiones laborales, enfatizando la necesidad de adaptar los métodos a preguntas específicas. Por lo tanto, estos hallazgos subrayan la complejidad de los derechos laborales en América y la importancia de un enfoque interdisciplinario y colaborativo en futuras investigaciones.

7. Referencias bibliográficas

Altamirano, Á., Berstein, S., Bosch, M., Caballero, G., García-Huitrón, M., Keller, L. y Silva-Porto, M. T. (2019). Diagnóstico del Sistema de Pensiones Peruano y Avenidas de Reforma. Banco Interamericano de Desarrollo.

Araujo de Araujo, A. y Gonçalves Cavalcanti Dias, C. A. (2023). Prova pericial relativa à insalubridade no direito processual do trabalho: análise sob a ótica constitucional e do contraditório efetivo. *Revista Eletrônica de Direito Processual – REDP*, 17(24), 42 – 59.

Arce Ortiz, E. (2021). Derecho individual del trabajo en el Perú: Desafíos y deficiencias (3a ed.). Palestra Editores S. A. C.

Berríos Soto, L. K. (2019). El derecho a la sindicalización, negociación y huelga, de los trabajadores de dirección y de confianza en el sector privado en el Perú- año 2019.

Boza Pro, G. (2020). Lecciones de derecho del trabajo. Fondo Editorial PUCP.

Calcina Yasan, M. L. (2021). El derecho al trabajo y la estabilidad laboral en trabajadores de contrato administrativo de servicio.

- Chumil Pérez, J. M. (2023). Sistemas de compensación y beneficios salariales para disminuir la rotación del personal en las organizaciones.
- Costa de Sá, E. V. H., da Silveira Loureiro, S. M. y de Brito Silva, J. I. (2021). Trabalho escravo contemporâneo: as contribuições do diálogo entre o Sistema Interamericano de Direitos Humanos e o Brasil para o fortalecimento da dignidade do trabalhador. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 11(2), 802 – 822.
- Delgado de la Matta, Á. L. (2020). El trabajo remoto en el Perú en tiempos del Covid-19. *Revista Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, 2(3), 73 – 84.
- Díaz Aroco, T. (2010). Trabajo decente. *Lex*, 8(7), 361 – 389.
- Ferro Delgado, V. (2019). *Derecho individual del trabajo en el Perú*. Fondo Editorial PUCP.
- Fregnani Colombi, A. P. (2019). As centrais sindicais e a reforma trabalhista. *Tempo Social, revista de sociologia da USP*, 31(3), 217 – 236.
- Gerónimo de la Cruz, J. (2020). El test de disponibilidad de derechos frente al principio de irrenunciabilidad en el nuevo proceso laboral. *Revista De Derecho Procesal Del Trabajo*, 1(1), 115 – 130.
- Gutiérrez, F. (2020). Judicializar el conflicto y construir derechos: la experiencia de los trabajadores azucareros en la justicia laboral. Tucumán durante el primer peronismo. *Revista do Programa de Pós-Graduação em História*, 27, 1 – 16.
- Karmy, E. (2021). Pablo Garrido y su defensa de los derechos laborales de los músicos en Chile (1932-1940). *Revista Musical Chilena*, (236), 98 – 118.
- Landa Arroyo, C. (2020). *Constitución Política del Perú 1993: comentarios, reformas, índice analítico*. Fondo Editorial PUCP. Luyo Rodríguez, M. E. (2020). La carrera administrativa: su necesaria observancia para la regulación de la negociación colectiva en materia remunerativa de los servidores públicos en el Perú. *Derecho & Sociedad*, (53), 171 – 182.
- Machado, S. y Zaroni, A. P. (2022). Demandas de direitos no trabalho por plataformas digitais no Brasil: o enfoque dos trabalhadores. *Caderno CRH, Salvador*, 35, 1 – 15.
- Matallana Ruiz, R. (2019). La conciliación laboral: Examen de su funcionalidad como sistema de resolución de conflictos. *THEMIS Revista De Derecho*, (75), 135 – 147.
- Montoya Obregón, M. L. (2018). La compensación por tiempo de servicios en el Perú. *Boletín Informativo Laboral*, (82).
- More Reyes, T. Y. (2018). Las interrupciones laborales de los trabajadores contratados bajo la modalidad de locación de servicios en las entidades públicas: frente a la estabilidad laboral.
- Moreno Mosquera, V. J., Guevara Flórez, L. J. y Restrepo Escobar, M. A. (2022). La revocatoria del nombramiento de los empleados públicos en Colombia: una crítica a la jurisprudencia vigente del consejo de estado. *RIDP Revista Internacional de Derecho Público*, 1(2), 115 – 140.
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., McGuinness, L. A., Stewart, L. A., Thomas, J., Tricco, A. C., Welch, V. A., Whiting, A. y Moher, D. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790 – 799.
- Perez, D. D. y Oliveira, L. J. (2022). Uma reforma trabalhista paralela: a tentativa de aplicação dos princípios da liberdade econômica às relações de trabalho em descompasso com a proteção constitucional conferida ao valor social do trabalho. *Revista de Direito Econômico e Socioambiental, Curitiba*, 13(1), 90 – 121.
- Rodríguez Paredes, R. N. (2018). Afectación de los derechos laborales adquiridos por servidores públicos al trasladarse al nuevo régimen laboral de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057.

Sabastizagal-Vela, I., Astete-Cornejo, J. y Benavides, F. G. (2020). Condiciones de trabajo, seguridad y salud en la población económicamente activa y ocupada en áreas urbanas del Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 37(1), 32 – 41.

Scasserra, S. y Partenio, F. (2021). Precarización del trabajo y estrategias de trabajadoras en plataformas digitales: trabajo desde el hogar, organización sindical y disputa por derechos en el contexto de la pandemia del Covid-19. *Sociologias, Porto Alegre*, 23(57), 174 – 206.

Silva, B. F. y Bernardes, F. (2021). Produção antecipada de provas no processo do trabalho early production of evidence in brazilian labor law. *Revista Eletrônica de Direito Processual – REDP*, 22(1), 122 – 146.

Suárez, M. F. (2021). Los principios del Derecho del Trabajo: Fundamento y actualidad del principio protector. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 40(2), 413 – 426.

Vilchez Luque, E. G. (2018). Los ceses colectivos durante el gobierno de Alberto Fujimori y su repercusión socio-económica en las familias de los ex trabajadores de la Administración Pública – Lima 2017.

Vilela Espinosa, A. C. (2019). Distorsiones en el tratamiento de beneficios laborales: CTS, gratificaciones legales y asignación familiar.

Zuriaga Muñoz, N. (2022). Inaplicación del Convenio Colectivo: especial atención al sistema de retribución y cuantía salarial.